



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 4 de marzo de 1999.-

VISTO: La presentación del trabajo sobre “Control Público Externo - Hacia un modelo mas eficaz”, elaborado por el Cr. José María Pighín, y

CONSIDERANDO:

Que a la misma concurren el Sr. Vicepresidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, representantes de los Tribunales de Cuentas de las Provincias de Catamarca, Santa Cruz y autoridades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia, como así también representantes de los Municipios;

Que el mencionado profesional cumple funciones en el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Chaco, desempeñándose como Director de Auditorías;

Que el trabajo citado ha recibido el premio “Bodas de Oro Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba”, en ocasión del XII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas - Año 1998;

Que los temas expuestos ratifican la importancia que revisten los Organos de Control en su inserción en la comunidad;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

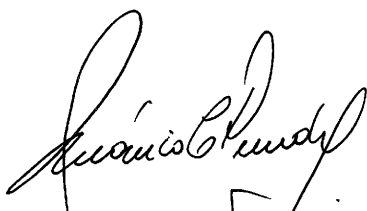
RESUELVE

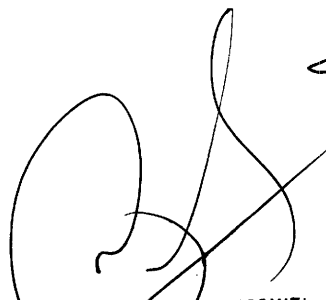
ARTICULO 1º: DECLARAR de interés Institucional la presentación del trabajo sobre “Control Público Externo - Hacia un modelo mas eficaz”, llevada a cabo en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º: DESTACAR la participación del Director de Auditorías del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. José María PIGHIN, autor de dicho trabajo.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA Nº 8 / 99


Mónica Cristina PENEDO
Vocal Legal A/C
Tribunal de Cuentas de La Provincia


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA